



Salta, **16 JUN 2023**

RESOLUCIÓN **299-23**

Expediente N° 14134/22

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Héctor Agustín SERRANO MORALES, solicita reconocimiento de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Electromecánica para la carrera Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica de la Extensión Áulica San Antonio de los Cobres; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Héctor Agustín SERRANO MORALES ingresó a la carrera Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica en el Período Lectivo 2022.

Que mediante Nota N° 765/22 solicita el reconocimiento de las materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Electromecánica para la carrera de Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica, que cursa en forma paralela.

Que la Profesora Responsable de la asignatura "Física General", Dra. Marta Cecilia POCOVÍ, a fs. 30 emite su informe al respecto.

Que la Profesora Responsable de la asignatura "Química General", Ing. María Yolanda SEGOVIA, a fs. 31 emite su informe al respecto.

Que el Profesor Responsable de la asignatura "Electricidad y Magnetismo", Ing. José Alberto AMADO, a fs. 32 emite su informe al respecto.

Que el Profesor Responsable de la asignatura "Introducción a la Matemática", Ing. José Vicente GILIBERTI, a fs. 33 emite su informe al respecto.

Que el Profesor Responsable de la asignatura "Dibujo Técnico", Ing. Néstor Orlando CARRAL, a fs. 34 emite su informe al respecto.



RESOLUCIÓN **299-23**

Expediente N° 14134/22

Que la Profesora Responsable de las asignaturas “Conocimientos de Materiales” y “Termodinámica Técnica”, Dra. Eliana Guadalupe PEREZ, a fs.35 y 35 vta. emite su informe al respecto.

Que el Profesor Responsable de la asignatura “Estabilidad y Resistencia de Materiales”, Ing. Ezequiel Domingo SÁNCHEZ, a fs.36 emite su informe al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA A CARGO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Conceder EQUIVALENCIA TOTAL en las asignaturas que el Sr. Héctor Agustín SERRANO MORALES, Documento de Identidad N° 38738694, L.U. N° 317051, alumno de la carrera de Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en la Extensión Áulica San Antonio de los Cobres, aprobó en la carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad, y que se detallan a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA		
TECNICATURA UNIVERSITARIA INDUSTRIAL ELECTROMECAÁNICA	INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA	APLAZOS REGISTRADOS
FÍSICA GENERAL	Por “Física I”: aprobada el 05/12/2016 con NOTA 8 (OCHO), según consta en Libro 2016, Acta 548, Folio S/N.	NINGUNO
QUÍMICA GENERAL	Por “Química General”: aprobada el 19/07/2016 con NOTA 7 (SIETE), según consta en Libro 2016, Acta 251, Folio S/N.	NINGUNO



RESOLUCIÓN **299-23**

Expediente N° 14134/22

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA		
TECNICATURA UNIVERSITARIA INDUSTRIAL ELECTROMECAÁNICA	INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA	APLAZOS REGISTRADOS
ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	Por "Física II": aprobada el 25/07/2018 con NOTA 8 (OCHO), según consta en Libro 2018, Acta 325, Folio S/N.	NINGUNO
INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA	Por "Álgebra Lineal y Geometría Analítica": aprobada el 10/12/2015 con NOTA 7 (SIETE), según consta en Libro 2015, Acta 499, Folio S/N.	NINGUNO
	Por "Análisis Matemático I": aprobada el 22/07/2014 con NOTA 9 (NUEVE), según consta en Libro 2014, Acta 263, Folio S/N.	NINGUNO
DIBUJO TÉCNICO	Por "Sistemas de Representación": aprobada el 03/07/2015 con NOTA 9 (NUEVE), según consta en Libro 2015, Acta 246, Folio S/N.	NINGUNO
CONOCIMIENTO DE MATERIALES	Por "Materiales": aprobada el 17/07/2019 con NOTA 7 (SIETE), según consta en Libro 2019, Acta 227, Folio S/N.	NINGUNO
ESTABILIDAD Y RESISTENCIA DE MATERIALES	Por "Estabilidad y Resistencia de Materiales": aprobada el 01/12/2018 con NOTA 7 (SIETE), según consta en Libro 2019, Acta 14, Folio S/N.	NINGUNO

ARTÍCULO 2°.- Conceder EQUIVALENCIA PARCIAL, al Sr. Héctor Agustín SERRANO MORALES, Documento de Identidad N° 38738694, L.U. N° 317051, alumno de la carrera de Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en la Extensión Áulica San

Expediente N° 14134/22

Antonio de los Cobres, aprobó en la carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad, y que se detallan a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA		
TECNICATURA UNIVERSITARIA INDUSTRIAL ELECTROMECAÁNICA	INGENIERÍA ELECETROMECAÁNICA	APLAZOS REGISTRADOS
TERMODINÁMICA TÉCNICA	Por "Termodinámica": aprobada el 07/12/2017 con NOTA 9 (NUEVE), según consta en Libro 2018, Acta 95, Folio S/N.	NINGUNO
TEMAS COMPLEMENTARIOS: UNIDAD VI: "Transferencia de Calor"		

ARTÍCULO 3°.- Dejar expresamente establecido que por Resolución CS N° 128/21, Artículo 7° Segundo párrafo, el plazo para rendir los temas faltantes, en caso de equivalencia parcial, no podrá exceder a los dos (2) años de emitida la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que por Resolución CS N°128/21, Artículo 12°: "Toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios".

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Dirección de Control Curricular, al Sr. Héctor Agustín SERRANO MORALES y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

rq

RESOLUCIÓN N° FI

N° 299

-D-2023-



Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
 SECRETARIO ACADEMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Dra. DELICIA ESTER ACOSTA
 VICEDECANA
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa